

**ACTA Sobre A**

ACTA DE EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS EN EL EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS QUE TIENE POR OBJETO LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DE LA LONJA DE PESCADO DEL PUERTO DE BERMEO (Expd. DEI/002/2019/O

En las dependencias del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, sitas en el Edificio Sede del mismo, en Vitoria-Gasteiz, siendo las 12:00 horas del día 15 de julio de 2019, con el fin de efectuar la calificación de la documentación aportada en orden a acreditar la capacidad para contratar y solvencia económica y financiera y técnica y profesional (Sobre A) por los licitadores del contrato, se constituye la Mesa de Contratación formada por:

- Luis Alberto Fernandez, como Presidente.
- Saioa Rezabal, vocal.
- Koldo Ayesta, Vocal
- Ane Urkiola, como Secretario.

Todos ellos nombrados al efecto por el órgano competente. A la hora expresada, el Sr. Presidente declara constituida la Mesa, realizándose a continuación el recuento de proposiciones.

Dentro del plazo establecido en las bases de la convocatoria para tomar parte en la licitación del expediente de referencia se han recibido, por licitación electrónica, ofertas de las siguientes empresas:

CIF	RAZON SOCIAL	REGISTRO
A48716377	BYCAM SERVICIOS EDIFICIOS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.	12/07/2019 10:51
A20072302	CONSTRUCCIONES AMENABAR, S.A.	12/07/2019 11:03
A48150304	CONSTRUCCIONES INTXAUSTI, S.A.	12/07/2019 09:27
B48109821	CONSTRUCCIONES OLABARRI, S.L.	08/07/2019 11:22
B48651616	CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES MONTEGUI, S.L.	12/07/2019 11:44

A95030268	EMPRESA CONSTRUCTORA URBELAN, S.A.	12/07/2019 08:58
UTE5941	INDENORT PV SL - PROVISER IBERICA SL	12/07/2019 10:23
B48025647	VALERIANO URRUTIKOETXEA, S.L.	11/07/2019 13:43

Acto seguido, habiéndose procedido a la apertura del sobre "A" (Capacidad y solvencia – Declaración sobre el cumplimiento de los requisitos previos), la Mesa de contratación, una vez comprobado que las declaraciones previas se ajustan al modelo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda, por unanimidad:

- Otorgar un plazo de tres días hábiles a la UTE INDENORT PV, S.L. - PROVISER IBERICA SL. para que subsane el siguiente defecto:

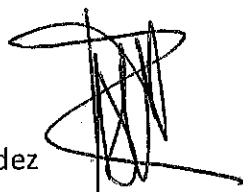
Subsanación del DEUC correspondiente a INDENORT PV, S.L. – El operador señala que la certificación o inscripción que presenta NO abarca todos los criterios de selección exigidos, NO se basa en la capacidad de otras entidades para satisfacer dichos criterios, y sin embargo en la Parte IV indica que SI los cumple.

Por el Sr. Presidente se da por finalizado el Acto, siendo las 13.15 horas del día expresado, tras lo cual se extiende la presente Acta, a la que se une toda la documentación anteriormente citada, que es suscrita por el Presidente de la Mesa conmigo la Secretaria, que de cuanto antecede doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

Luis Alberto Fernandez



Ane Urkiola

